



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

## CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a **dieciocho de agosto de dos mil veintiuno**. -----

En cumplimiento al auto de la misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: 242/2021, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **quince horas con siete minutos (15:07 hrs.) del dieciocho de agosto de dos mil veintiuno (18/08/2021)**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **Juicio Para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano**, de fecha dieciséis de agosto de dos mil veintiuno, con firma original, signado por **María Fernanda Netzahuatl Rodríguez**, con el carácter de **Candidata a la segunda regiduría para el Ayuntamiento de Chiautempan del Partido MORENA**, constante de una foja, tamaño oficio, escrita por su anverso, al que anexa: **a) Escrito de demanda de Juicio Para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano**, de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, con firma original, signado por María Fernanda Netzahuatl Rodríguez, con el carácter de Candidata a la segunda regiduría para el Ayuntamiento de Chiautempan del Partido MORENA, constante de trece fojas, tamaño oficio, escritas por su anverso; a través del cual se impugna: **“La resolución de fecha cinco de agosto del dos mil veintiuno la cual fue notificada con fecha 14 de agosto del dos mil veintiuno, dictada dentro del expediente TET-JE-327/2021 y sus acumulados de los radicados en el Tribunal Electoral de Tlaxcala”**-----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **quince horas con cuarenta minutos (15:40) hrs.) del dieciocho de agosto de dos mil veintiuno (18/08/2021)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----

  
**LINO NOE MONTIEL SOSA  
SECRETARIO DE ACUERDOS  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA**

